

Córdoba, 05 de mayo de 2011

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 05 de mayo de 2011, el Jurado de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por la Doctorando Mara Luz Mansilla, calificado con Sobresaliente.

Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. n° 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctora en Odontología.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado a la **Sra. Od. Mara Luz Mansilla** (DNI 23.405.342) y expedirle el diploma de DOCTORA EN ODONTOLOGIA, con fecha 05 de mayo de 2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 112/11

Sa



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA